



GRADO INTERPRETACIÓN: CANTO

GUIA DOCENTE

CURSO: 2026/2027

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: Taller de Ópera

Tipo de asignatura: Optativa

Materia a la que se vincula: Asignaturas optativas

Especialidad o especialidades: Interpretación /voz

Cursos en que se imparte:

Entre 1º y 4º

Créditos ECTS totales: 6

Créditos ECTS por curso: 6

Horas lectivas semanales: 3 horas

Prelación con otras asignaturas:

No requiere requisitos previos

Duración: Anual

Calendario: Según instrucciones de la [Delegación Territorial de Educación](#)

Horario: Se concretará a inicios de curso

Profesorado: Lucía Ruiz Tavira



B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Los 6 ECTS totales destinados a “Taller de ópera”, van a tener como objetivo general el de contribuir a la adquisición por parte del alumnado de las competencias propias de la profesión, recogidas en el art. 3.1 del Real Decreto 631/2010, y de un modo particular, la puesta en escena de títulos completos o parciales del género lírico teatral. Estos títulos serán determinados por el Departamento una vez finalizada la matrícula de la asignatura.

La asignatura será impartida por un profesor de Canto o un profesor de Repertorio con Piano para Voz.

Así mismo la asignatura está coordinada con la de Escena Lírica, pudiéndose organizar a lo largo del curso sesiones de trabajo conjuntas.

B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

CEA1. Desarrollar capacidad de asumir distintos roles dentro de un conjunto musical: parte

principal, subordinada, en igualdad de importancia.

CEA2. Desarrollar capacidad de adoptar los rasgos psicológicos de un personaje y transmitirlo a través del carácter vocal y de una puesta en escena determinada.

CEA3. Desarrollar aptitudes para el trabajo en grupo, argumentando las ideas propias con claridad y aprendiendo a escuchar y adoptar las de los demás, a través de la flexibilidad vocal y de trato personal.

CEA4. Expresarse musicalmente con su voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

CEA5. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

CEA6. Conocer las distintas fases que implica la puesta en escena de una obra del género lírico, sabiendo adaptarse en cada momento a las necesidades del montaje.

D) CONTENIDOS

Taller de ópera

Presentación de la obra escénica musical que se montará durante todo el curso académico atendiendo a las características vocales del alumnado, así como, la adjudicación del reparto de los personajes de la obra entre los participantes. Creación y desarrollo escénico de los personajes a interpretar. Montaje musical y vocal de la obra. Unificación de los aspectos fundamentales del cantante lírico: técnica vocal, musicales y escénicos. Actuación en público, elemento indispensable para la formación y el progreso musical de los alumnos.

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

El papel fundamental del docente será el de gestionar el aprendizaje de los alumnos, encaminado al desarrollo de unas competencias que le permitan una vez egresado incorporarse con garantías al mundo profesional.

El profesor de la asignatura solicitará un informe médico en cualquier momento del curso académico al alumnado con el objetivo de certificar el estado de sus cuerdas vocales. No se impartirán clases prácticas al alumnado que presente patologías vocales.

E.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Carga lectiva presencial	Número de pruebas
Clases teórico/prácticas	En función de la actividad
Contextualización histórica y estética: estilo, compositor, psicología de los personajes, descripción de escenas. Análisis de los elementos de la partitura (musicales y literarios). Interpretación de los fragmentos musicales junto a otros alumnos y el pianista. Trabajo corporal y escénico individual y colectivo.	
Exámenes	2



Evaluación a través de la interpretación del repertorio correspondiente a cada cuatrimestre en el aula.	Uno hacia finales de enero y otro hacia la última semana de mayo.
Carga lectiva no presencial	
Preparación del alumno para las clases	
Estudio individual del alumnado. Estudio técnico. Propuesta interpretativa personal.	
Preparación para los exámenes	
Organización y planificación del estudio a corto y largo plazo. Grado de adquisición de las competencias.	
Preparación para las audiciones	
Trabajo de concienciación previo a la actuación. Trabajo de la concentración y la motivación.	
Actividades virtuales	
Adaptaciones a la modalidad no presencial por razones sanitarias. Videoconferencia, en el horario establecido para la asignatura a través de plataformas como Meet, Zoom, Skype, Whatsapp,...Este trabajo además puede ser complementado con: Trabajos teóricos de profundización e investigación sobre el repertorio, lectura a vista a través de plataformas virtuales, escucha crítica de versiones de referencia, envío semanal de repertorio grabado.	
Actividades complementarias	
Ensayos conjuntos con directora de escena y/o directora de orquesta. Participación proyectos musicales que tengan lugar fuera del Conservatorio. Clase conjunta fuera de horario por necesidades de montaje. Otros: colaboraciones Orquesta de Córdoba, Universidad, etc. La idoneidad y selección de alumnos para su participación en los proyectos que surjan con orquesta o con instituciones fuera del conservatorio serán siempre valorados en el Departamento siendo su decisión inapelable.	
Actividades culturales y artísticas	
Organización de eventos culturales en el entorno social. Asistencia y/o participación en festivales relacionados con la lírica.	

E.3. DISTRIBUCIÓN HORARIA

Distribución horaria de las actividades evaluables		
Tipo de actividad		Total horas
Actividades obligatorias (presenciales)	Clases teórico prácticas	A: 96 horas
	Exámenes	A: 2 horas
	Audiciones	A: 2 horas
Preparación del alumno (carga lectiva no presencial)	Preparación del alumno para las clases	B: 32 horas
	Preparación para los exámenes	B: 6 horas
	Preparación para las audiciones	B: 6 horas

Actividades complementarias, culturales o artísticas	B: 6 horas
Total de horas de trabajo del estudiante	A+B= 150 horas

E.3. RECURSOS

Para poder desarrollar en el alumnado las competencias descritas y abordar los contenidos de esta asignatura es de imperiosa necesidad contar en el aula con la figura del **RPA Voz/pianista acompañante**. Su función principal será la de maestro repetidor, aportando, a partir de la interpretación al piano de las reducciones orquestales, el sustento musical para que el alumno pueda abordar el repertorio programado.

Dentro del material necesario para las clases se encuentra un piano de media cola y una banqueta regulable, un atril, mesa, espejo de cuerpo entero y sillas. Además serán de utilidad los diccionarios de otras lenguas como el italiano, alemán o francés, aunque estos pueden suplirse con un dispositivo con conexión a Internet para acceder a diccionarios on-line.

La Guía Docente de la asignatura y el Proyecto Educativo de Centro son los recursos didácticos de los que dispone el profesor (ya sea en formato papel o digital) de cara a la planificación docente.

Espacios escénicos del centro para desarrollar las audiciones programadas: auditorio del Centro, A28 y A23.

E.4. BIBLIOGRAFÍA

- Alonso, C. (1998). *La canción lírica española en el siglo XIX*. Madrid: ICCMU, Colección Música Hispania Textos, Estudios.
- Alier, R. (2002). *Historia de la ópera. Los orígenes, los protagonistas y la evolución del género lírico hasta la actualidad*. Barcelona: Ediciones Robinbook S.L.
- Barbacci, R. (1965). *Educación de la memoria musical*. Buenos Aires: Editorial Ricordi.
- Belmonte, E. (2017). *Canto. Bases y método*. Albacete: Almud, Ediciones de Castilla- La Mancha.
- Brown, C. (1999). *Classical and Romantic performing practice, 1750-1900*. Oxford: Oxford Editorial.
- Cardó, A. (2017). *El lied romántico alemán*. Madrid: Alianza Editorial.
- Cook, N. (1992). *A guide to musical analysis*. New York: W. W. Norton & Company.
- Ferrer, J.S. (2008). *Teoría, anatomía y práctica del canto*. Barcelona: Herder.
- Fernández-Cid, A. (1963). *Lieder y canciones de España. Pequeña historia de la música nacional, 1900-1963*. Madrid: Editora nacional.
- Fernández-Cid, A. (1975). *Cien años de teatro musical en España (1875-1975)*. Madrid: Real Musical.
- Fischer- Dieskau, D. (1990). *Hablan los sonidos, suenan las palabras*. Madrid: Ediciones Turner.
- Fubini, E. (1988). *La estética musical desde la Antigüedad hasta el siglo XX*. Madrid: Alianza Editorial, Colección Alianza Música.
- Gabrielsson, A. (1999). *The Performance of Music, The psychology of Music*, 2, 501-602.
- Garbini, L. (2009). *Breve historia de la música sacra*. Madrid: Alianza Editorial.
- Gómez Amat, C. (2004). *Historia de la música española. Vol. 5. Siglo XIX*. Madrid: Alianza Editorial, Colección Alianza Música.
- LaRue, J. (2007). *Análisis del estilo musical*. Alcorcón: Mundimúsica.
- Lavignac, A. (1905). *La educación musical*. Buenos Aires: Editorial Ricordi.

- Lawson, C.y Stowell, R. (2005). *La interpretación histórica de la música*. Madrid: Alianza Editorial.
- Lolo, B. (2002). *La tonadilla escénica, ese género maldito*. Revista de Musicología, vol. XXV, nº2.
- Mantel, G (2010). *Interpretación: Del texto al sonido*. Madrid: Alianza Música.
- Marco, T. (2002). *Historia de la música española, Vol. 6. Siglo XX*. Madrid: Alianza Editorial, Colección Alianza Música.
- Martín Tenllado, G. (1991). *Eduardo Ocón: El nacionalismo musical*. Málaga: Ediciones Seyer.
- McPherson, G.E. (1993). *Factors and Abilities Influencing the Development of Visual*. Australia: PhD Thesis, University of Sydney.
- Molina, E.(2003). *La lectura a primera vista y el análisis*. En Música y Educación, Vol.16, 2, num. 54.
- Rey, E.; Pliego de Andrés, V. (1991). *La recopilación de la música popular española en el siglo XIX: Cien cancioneros en cien años*, en Revista de Musicología, Actas del III Congreso Nacional de Musicología, Vol. XIV, 1-2, páginas 355-373.
- Plantinga, L. (1992). *La música romántica*. Barcelona: Editorial Akal.
- Regidor, R. (1977). *Temas de canto. La clasificación de la voz*. Madrid: Real Musical, S.L.
- Rhee, H. (2012). *The Art of instrumental Accompanying: A Practical Guide for the Collaborative Pianist*. New York: Carl Fischer Editorial.
- Riemann, H. (1928). *Reducción al piano de la partitura de orquesta*. Barcelona: Colección Labor.
- Stevens, D. (1990). *Historia de la canción*. Barcelona:Taurus.
- Rink, J. (2006). *La interpretación musical*. Madrid: Alianza Editorial, Colección Alianza Música.
- Temes, J.L. (2014). *El siglo de la zarzuela 1850-1950*. Madrid: Ediciones Siruela.
- Willems, E. (1961). *Las bases psicológicas de la educación musical*. Buenos Aires: Audeba.
- Wolf, T. (1976). *A cognitive model of musical sight-reading*, Journal of Psycholinguistic, Research 5(2), 143-171.

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DESGLOSE DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS DETERMINADAS PARA LA ASIGNATURA	
CRITERIOS EVALUACIÓN	COMPETENCIAS
Demostrar capacidad de asumir distintos roles dentro de un conjunto musical: parte principal, subordinada, en igualdad de importancia.	CEA1
Demostrar capacidad de adoptar los rasgos psicológicos de un personaje y transmitirlo a través del carácter vocal y de una puesta en escena determinada.	CEA2
Demostrar aptitudes para el trabajo en grupo, argumentando las ideas propias con claridad y aprendiendo a escuchar y adoptar las de los demás, a través de la flexibilidad vocal y de trato personal.	CEA3
Demostrar capacidad a la hora de expresarse musicalmente con su	CEA4



voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.	
Demostrar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.	CEA5
Demostrar conocimientos de las distintas fases que implica la puesta en escena de una obra del género lírico, sabiendo adaptarse en cada momento a las necesidades del montaje.	CEA6
Demostrar capacidad de asumir distintos roles dentro de un conjunto musical: parte principal, subordinada, en igualdad de importancia.	CEA7

G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB) La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%. Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes: Grandes agrupaciones, Música de conjunto, Música de cámara, Coro y todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

Ponderación para la evaluación continua	
Instrumento de evaluación	Ponderación
I.1 Rendimiento mostrado por el alumno	30%
I.2 Preparación de las clases	30%
I.3 Exámenes	40%
Total ponderación	100%

Ponderación para las convocatorias de septiembre (ordinaria) y febrero (extraordinaria)	
Instrumento de evaluación	Ponderación
Interpretación del repertorio	80%
Lectura a vista	20%



Total ponderación

100%

La prueba para la evaluación en estos casos, consta de un examen en el que el alumno deberá interpretar la totalidad del repertorio establecido para el curso, demostrando los conocimientos teórico-prácticos relativos al contenido del temario.

Con una antelación de dos semanas el alumno tendrá que facilitar al profesor de “Taller de ópera” el repertorio para su revisión y aprobación. El alumno aportará su propio pianista y a sus acompañantes vocales. La interpretación y escena se llevará a cabo de memoria. Finalizada la interpretación, el profesor podrá efectuar cuantas preguntas estime oportunas, desde cuestiones formales, armónicas, estéticas, interpretativas, literarias,...

Además, se realizará una lectura a primera vista de una obra de repertorio perteneciente a un conjunto vocal, adecuada a su vocalidad y nivel de exigencia.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Obtener una calificación igual o superior al 5.0 en el examen del segundo cuatrimestre.

H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Actividades evaluables	Calendario 2026/2027
Clases teórico prácticas	Durante todo el curso
Exámenes cuatrimestrales	1º: primera semana de febrero 2027 2º: primera semana de junio 2027
Examen septiembre	Convocatoria ordinaria de septiembre.
Convocatoria extraordinaria	Mes febrero 2028

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y CULTURALES Y ARTÍSTICAS

Actividades complementarias

Asistencia como oyente a las audiciones de clase programadas. Participación en cursos Erasmus organizados en el Centro. Clase conjunta fuera de horario junto al profesor de Canto. Visita al archivo de la biblioteca del Centro.

Otros: Clases magistrales, conferencias, trabajos de investigación para la ampliación de conceptos del temario, audiciones de departamento, etc.

La idoneidad y selección de alumnos para su participación en los proyectos que surjan con orquesta o con instituciones fuera del conservatorio serán siempre valorados en el Departamento siendo su decisión inapelable.

Actividades culturales y artísticas

Organización de eventos culturales en el entorno social. Asistencia y/o participación en



festivales relacionados con la lírica.

Estas actividades suponen un recurso valioso a lo largo del curso que puede favorecer la motivación del alumnado y la consolidación de competencias y profundización en contenidos que resulten de especial interés para el alumnado y/o el docente. Serán evaluables y dependiendo de su naturaleza ponderarán hasta un máximo de 1,5 puntos añadidos a la nota final, resultado de la evaluación continua. Para que sean valoradas positivamente, previamente se establece un consenso entre el docente y el alumnado para la realización de la actividad, ya sea a propuesta de una u otra parte. Los instrumentos para su evaluación son: la observación directa, la recensión individual escrita y /o documento acreditativo de realización (si fuese posible).

J) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

Se establecen 3 procedimientos para hacer partícipe al alumnado en la evaluación de la asignatura: realización de un cuestionario anónimo con propuestas de mejoras y valoración personal de los diferentes aspectos del proceso enseñanza-aprendizaje, análisis de los resultados obtenidos y valoración crítica conjunta, y acopio y estudio de las valoraciones y propuestas del alumnado sobre el curso impartido.

K) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La diversidad de alumnado se trabajará a través de actividades de refuerzo o ampliación en la labor docente. Si se diera el caso de realización de adaptación curricular, éstas serían tratadas por el departamento.